Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SILVIA JHYNET ANAYA GUTIÉRREZ	CC	1098794769

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.	SANTANDER - Bucaramanga Grupo Territorial Santander y Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en El Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	Se realizaron diálogos sociales sobre los programas de inclusión a la vida civil, en el marco de las articulaciones con instituciones y organizaciones sociales, así como de la estrategia de prevención de la estigmatización, con el objetivo de sensibilizar y profundizar en las características sociales, económicas, políticas y comunitarias de la población atendida por la ARN.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	**Si**	Se construyeron de manera coordinada, junto con los profesionales facilitadores y transversales en Magdalena Medio, los planes de acción comunitaria para los municipios con mayor presencia de la población en procesos de reincorporación y sus familias, donde existen iniciativas y apuestas comunitarias de liderazgo para la paz. Adicionalmente, se socializó con todos los profesionales de la ruta de reincorporación la convocatoria del PNUD para el fortalecimiento de procesos comunitarios, con el fin de que difundieran y focalizaran la oferta hacia la población organizada. Además, se participó con los líderes del componente comunitario de la subdirección territorial en dos jornadas de trabajo sobre las obligaciones contractuales y los estrategias comunitarias priorizadas.
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realizaron cuatro jornadas de formación en prevención de la estigmatización con funcionarios de la Alcaldía de Lebrija, el Comando de Policía de Magdalena Medio, el Comando de Policía del Área Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía de Santander, con la participación de 120 servidores públicos. Además, se realizó dos jornadas de transferencia metodológica con los y las profesionales del GT.
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	**Si**	Se realizó seguimiento a los compromisos del plan de sostenibilidad de la ATRC para la vigencia 2025, en colaboración con las instituciones aliadas y los liderazgos. Asimismo, se participó en la Cátedra por la Paz de la ESAP, visibilizando la experiencia restaurativa de la Agenda Comunitaria en Norte de Bucaramanga.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	**Si**	Se participó en un escenario de diálogo con el equipo de acompañamiento a la Fuerza Pública, donde se socializó la propuesta de la dimensión restaurativa a través del desarrollo de una acción simbólica de memoria para la no repetición.
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	**Si**	Se realizó seguimiento al plan de acción del servicio social denominado "Bucaramanga: Una ciudad que apuesta al disfrute de los espacios públicos como escenarios de construcción de paz", con tres participantes de ruta regular vinculados, quienes están aportando al embellecimiento y mantenimiento de las instalaciones del Centro Vida Años Maravillosos.
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	**Si**	Se estableció una articulación interinstitucional con actores externos y se definió un plan de trabajo para garantizar el acceso de la población a la oferta de recreación, deporte, cultura, arte y formación en liderazgo comunitario en el departamento. Entre las principales acciones gestionadas se destaca la estrategia de fútbol sala "Es tiempo para la paz en Santander", liderada por INDERSANTANDER, que vincula a la población de todas las rutas y sus familias. Por otro lado, con INDERBU se lideraron los semilleros de recreación para niños de 6 a 12 años y la estrategia de inclusión Deporte + con adultos de la Gracia de Dios. También se socializó la oferta de las casas de la juventud, con sus escuelas de formación deportiva y cultural. Además, se promovió la oferta educativa para el componente comunitario de la ESAP; se construyó conjuntamente una estrategia de formación en prevención de violencias basadas en género, en articulación con la Ruta Pacífica de las Mujeres; y se realizó un acercamiento con la Escuela de Arte y Cultura La Bellecera en Piedecuesta.
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se participó activamente en el subcomité de articulación de la Mesa Territorial de Reincorporación de Bucaramanga, donde se hizo seguimiento a los compromisos del plan de acción fijados por cada dependencia y se presentó la propuesta de la Secretaría del Interior con la estrategia de fortalecimiento de los procesos comunitarios en temas de planeación estratégica, cultura organizacional, normatividad y finanzas. Asimismo, se participó en una reunión con el líder del programa de Discapacidad y Persona Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Santander.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1002	- 2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	**Si**	Se proporcionó un reporte a nivel central sobre las acciones de prevención de la estigmatización, así como las actividades de deporte y cultura realizadas en el marco del mes de la niñez. Además, se remitió una justificación sobre el contexto comunitario en Puerto Parra y se envió información sobre los casos de riesgo de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, familiares de personas en proceso de reincorporación, solicitada por la dependencia de Curso de Vida. Asimismo, se brindó información a la Defensoría del Pueblo Regional Santander sobre la intervención de la ARN en atención a la AT 028-2023
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	Se siguió el procedimiento administrativo para el trámite de oficios con actores externos. Además, se elaboró el informe de actividades conforme a los procedimientos y plazos establecidos por la coordinación. Asimismo, se realizó la gestión documental de los listados de asistencia y actas correspondientes a las jornadas de trabajo con la comunidad e instituciones.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Se participó en todas la jornadas de inducción y reinducción programadas con nivel central para la mejora de los procesos y procedimientos misionales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x **NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Silvia Jhynet Anaya Gutierrez — Firmado digitalmente por Silvia Jhynet Anaya Gutierrez	INGRID YESENIA GUIOS MOJICA — Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
Nombre: SILVIA JHYNET ANAYA GUTIÉRREZ	**Nombre:** INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
	Cargo: Coordinadora E.
Fecha	1/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx